

# EL ECO DE DAIMIEL

*H. Director*  
*Japuz firma*

PERIÓDICO POLÍTICO, DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	PESETAS.
Un trimestre .....	3
Un semestre .....	6
Un año .....	10
Numero suelto .....	» 15

PAGO ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de Santa María, núm. 2, dup.º

Se publica los miércoles y sábados.

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Anuncios: por una vez 0,10 pesetas la línea, por varias precios convencionales. Comunicados: 0,25 la línea. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

PAGO ADELANTADO.

ADVERTENCIA.

Habiéndose aumentado los precios de suscripción de EL ECO DE DAIMIEL, rogamos á aquellos de nuestros suscritores que no deseen continuar bajo las nuevas condiciones, tengan la bondad de devolver este número á esta Administración, á fin de evitarnos perjuicios.

EJEMPLOS QUE IMITAR.

A serias meditaciones convida el resultado de las elecciones de Diputados que acaban de verificarse en Francia, ya bajo el punto de vista del pernicioso efecto que en todo país producen las divisiones é intemperancias de los partidos avanzados, ya considerando el alto ejemplo que republicanos y monárquicos han ofrecido, fiando el éxito de todas sus contiendas á la voluntad del pueblo libremente expresada en los comicios.

Desde que la república se estableció en Francia, hondas divisiones nacieron entre los políticos; crisis gravísimas se produjeron, y más de una vez hemos contemplado á nuestros vecinos al borde de insondable abismo, del que parecía imposible se apartasen, y á pesar de todo ello, no obstante la lucha enconada y á muerte que viene sosteniéndose por republicanos y monárquicos, y aun por la demagogia contra los partidarios de soluciones templadas, ni una vez siquiera se quebrantó la disciplina militar, ni se produjeron revoluciones concertadas en los cuarteles, guardando todos los partidos sus bríos y sus esfuerzos para conmovir la opinión en los períodos electorales, y siendo de admirar cómo se agitan pacífica, aunque arduosamente, cómo son derrotados los ministros impopulares y cómo triunfan sin necesidad de que la sangre corra, de promover motines, de atemorizar los capitales, ni de suspender el movimiento comercial del país.

Bien necesitamos imitar esos ejemplos de energía que nuestros vecinos nos ofrecen en cuanto al ejercicio de los derechos políticos.

Nosotros, por lo comun, solo sabemos votar humildemente á los candidatos ministeriales; no tenemos alientos para derrotar á los ministros desprestigiados; cuando los gobiernos se nos hacen insostenibles, sin confianza en nuestros propios medios, desalentados y cobardes, volvemos los ojos á los cuarteles, esperando que otros, con graves perjuicios para la prosperidad nacional, hagan lo que nosotros mismos podemos y debemos hacer.

Y de ese modo, por la funesta costumbre de esperar de auxilios ajenos, siempre costosos, el remedio de nuestros males y la redención de nuestras servidumbres, nos hacemos débiles, miedosos é impotentes, aptos tan solo para arrastrar cadenas ó para destruir enloquecidos, en momentos supremos, cuanto á nuestro paso encontramos útil ó inútil, respetable ú odioso.

No es así como deben proceder los pueblos que saben apreciar sus derechos y que tienen energía suficiente para ejercitarlos.

Esos pueblos, como Francia, no se acuerdan de revoluciones militares, no abandonan la opinión

pública, tienen conciencia del alcance é importancia de sus derechos, preparar las contiendas electorales, y cuando los comicios se convocan, entonces, serenos, tranquilos, movidos como por un resorte, valientes dentro de las vías pacíficas, luchan con denuedo y firmeza admirables y obtienen esos triunfos fecundos y hermosos á que deben irse acostumbrando las sociedades modernas.

Porque si el mundo antiguo se compartió entre la servidumbre infamante y las revoluciones destructoras, ambas estériles para el bien; si en lo pasado la fuerza bruta lo era todo y los sagrados derechos carecían de eficacia; si ayer los pueblos dormían en el servilismo, y solo despertaban alguna que otra vez, ébrios, arrastrados por los delirios de la imaginación y para realizar asombrosas epopeyas al lado de grandes desaciertos y caer de nuevo en la inacción y en el marasmo, el mundo moderno tiene que proceder de muy distinto modo, viviendo siempre en la libertad, sin detenerse en el camino del progreso, obrando por convencimiento y no por irreflexivos entusiasmos, sometiendo la imaginación á la razón y la fuerza al derecho, para todo lo cual basta con que cuide celoso de todos ellos, que sepa estimarlos en lo que valen y que no olvide que en su ejercicio ordenado é independiente y en conquistarse los favores de la opinión pública, estriban el prestigio y el poder de los partidos políticos y aun de las instituciones que nos rijan.

REGLAMENTO GENERAL

PARA EL REPARTIMIENTO Y ADMINISTRACION DE LA CONTRIBUCION DE INMUEBLES, CULTIVO Y GANADERÍA.

I.

Este reglamento, aprobado por Real decreto de 30 de Setiembre último é inserto en la Gaceta de 8 de Octubre, se divide en ocho capítulos y algunas disposiciones de carácter general y otras transitorias.

Vamos á extractar algunas de sus disposiciones.

CAPÍTULO PRIMERO.

*Naturaleza de la contribucion.—Bienes y utilidades sujetos á la misma.—Exenciones.*

La contribucion, dice, será exigida del producto líquido de los bienes inmuebles, del cultivo y de la ganadería.

Se declara de cupo fijo para el Tesoro; es decir, que las cantidades fallidas, aunque fueren por gracia especial condonadas, serán á más repartir en el siguiente año entre los contribuyentes del municipio, de la provincia ó de la península é islas adyacentes, según procedan de particulares, de los municipios ó de las provincias.

Pasa despues á enumerar los bienes sujetos á esta contribucion.

Como de más importancia citaremos el art. 4.º, advirtiendo á los colonos y arrendatarios se fijen mucho en él y lo tengan presente al celebrar sus contratos con los propietarios.

Dice así:

«Art. 4.º Sin perjuicio de los pactos que con relacion al pago de la contribucion de inmuebles hayan estipulado ó estipulen los propietarios ó usufructuarios de fincas con sus colonos ó arrendatarios, sólo aquellos propietarios ó usufructuarios, ó los que legítimamente representen sus derechos, están sujetos á la citada contribucion de inmuebles

por los productos líquidos de sus fincas, valuándolas según las disposiciones vigentes. Los labradores y cultivadores de tierras no están obligados directamente para con la Hacienda, pero deberán á los dueños é usufructuarios la contribucion por la utilidad correspondiente al cultivo, que será la diferencia entre el producto líquido evaluado y la renta estipulada.»

Exceptúa el art. 5.º del pago de contribucion en absoluto y permanentemente, entre otros, los templos, cementerios, conventos y los edificios, huertos y jardines destinados al servicio de los templos ó á la habitacion y recreo de los párrocos ú otros ministros de la iglesia.

El Patrimonio de la Corona. Los edificios destinados á beneficencia, correccion y pósitos, siempre que no produzcan á sus dueños alguna renta.

Los caminos, calles, etc. de aprovechamiento comun y gratuito y los terrenos y edificios de propiedad comun de los pueblos, siempre que no se hallen enagenados á particulares ó que no puedan producir una renta en favor del pueblo.

Los edificios y terrenos del Estado con ligeras excepciones.

Los terrenos ocupados por líneas de ferro-carriles y los edificios en ellos enclavados y que tengan por objeto la explotacion de dichas vías.

Por el art. 6.º se exceptúan temporal ó parcialmente del pago:

Los terrenos reducidos á cultivo ó pasto por efecto de la desecacion de lagunas, pantanos ó sitios encharcados, que estarán exentos de contribucion por cinco años.

Las plantaciones nuevas de viñas ó árboles frutales disfrutará exencion por 10 años, y las de olivo ó arbolado de construccion por 20, si los terrenos en que se hagan se hallaban antes debidamente libres de pagarla por su estado improductivo, y en otro caso satisfarán sólo en los mismos plazos respectivamente las cantidades que según la anterior evaluacion debieran satisfacer.

Y los edificios rústicos y urbanos ó parte de ellos durante el tiempo de su construccion y reedificacion y un año despues; entendiéndose que será en tanto que no se utilice lo que en tal estado se encuentre.

El art. 7.º da reglas para la exencion de las colonias agrícolas declaradas ó que se declaren, con arreglo á la ley de 3 de Junio de 1868.

En cuanto á las casas de recreo que se estableciesen, teniendo á lo menos una hectárea de terreno cultivado, les concede las ventajas y exenciones concedidas á las colonias en el art. 1.º de la ley antes citada.

Dice el art. 8.º:

«Conforme á lo dispuesto en el art. 195 de la ley de Aguas de 13 de Junio de 1879, durante los diez primeros años se computará á los terrenos reducidos á riego la misma renta imponible que tenían asignada en el último amillaramiento en que fueron considerados como de secano, y con arreglo á ella satisfarán la contribucion.»

Los artículos 9.º, 10, 11, y 12 tratan de concesiones á los Ayuntamientos con motivo de los ensanches de poblaciones y que estos pueden hacer á su vez á los particulares por sus cesiones.

El art. 13 es de sumo interés por la aplicacion que puede tener. Dice:

«Cuando á unos mismos terrenos ó edificios correspondan simultáneamente dos ó más exenciones de las establecidas en el art. 6.º, disfrutarán únicamente de las exenciones temporales de mayor duracion.»

Segun el art. 14, corresponde al Ministerio de Hacienda ó á sus Delegados declarar las exenciones de contribucion ó aminoradas.

El art. 15, en consonancia con el 2.º, hace á los propietarios colectivamente responsables al pago íntegro del cupo de contribucion.

A. H. M.  
DAIMIEL

El 16 da reglas en cuanto á las fincas que radican en varios términos municipales.

Y el 17 trata de las cesiones en favor de la comunidad del pueblo, único medio de que el propietario quede exento del pago de esta contribucion.

#### CAPÍTULO II.

*Señalamiento anual del cupo de contribucion para el Tesoro y recargos autorizados.*

Fijada en cada año la cantidad por que ha de contribuir el reino se formará por el Ministerio de Hacienda el repartimiento para cada provincia, incluyendo, si las hay, las partidas fallidas ó condonaciones que se hayan hecho á determinadas provincias.

El recargo máximo que pueden imponer los Ayuntamientos, es el 16 por 100 de las cuotas repartidas para el Tesoro.

#### CAPÍTULO III.

*Repartimiento del cupo anual de contribucion entre los pueblos de cada provincia.*

Una vez comunicado á cada provincia su cupo, la Administracion de Hacienda formará el repartimiento entre los pueblos, sometiendo á examen y aprobacion de la Diputacion ó Comision provincial, asistiendo el Administrador ó su representante á las sesiones en que este examen se verifique.

Una vez aprobado el repartimiento se publicará en el *Boletín Oficial*.

(Se continuará)

### ECOS.

#### Preguntas.

Copiamos de carta que tenemos á la vista:

«Al Alcalde de Villanueva de la Fuente, que aprovecha para todos los partidos, un buen cristiano y caballero, sujeto al caciquismo de un notario, le confeccionan las altas y bajas del reparto territorial, que él acepta, merced, sin duda, á que teniendo más de 300 ovejas no figura con ninguna en el amillaramiento, y todos sus terrenos figuran como de tercera. ¿Se atreverá á desmentirlo el Sr. Alcalde?»

Teniendo el notario Vega más de 400 ovejas y dos yuntas de mulas, ¿es verdad que no figura con ninguna ganadería, así como también su hermano D. Cayetano, que con cuatro yuntas y más de 1.000 cabezas de ganado y gran palomar, no figura más que con dos yuntas de segunda? ¿La verdad que el notario paga 104 pesetas de contribucion y su hermano 700 próximamente?»

«Es cierto que el buen cristiano y caballero tiene también oculto su palomar y colmenar de los Baños? ¿Que por algo había de venderse? ¿Que tiene ocultas las rentas que cobra? ¿Que todo es de tercera?»

«Es cierto que en Villanueva no rige el Reglamento de Amillaramientos, puesto que se hacen ganaderos á los que no son, inventándoles bienes á unos para perjudicarlos y á otros para conseguir que tengan voto?»

«Es cierto que se aprueban los presupuestos municipales sin tener en cuenta el párrafo 9.º del art. 125 de la ley municipal?»

«Presentará el diputado conservador Sr. Gutierrez de la Vega las escrituras de los bienes que aquí y en su pueblo de Montiel le han puesto este año en los amillaramientos, como de haberlas comprado á su primo hermano? ¿Encontrará esto algun misterio?»

«Se han corurado ya más de 12.000 pesetas que se adeudan á los fondos municipales?»

«Esperamos la contestacion por quien corresponda para seguir preguntando.»

Las preguntas tienen miga.

¿Será verdad?

Se nos asegura que el teniente alcalde de Estadística se propone averiguar la riqueza *verdad* de este pueblo, con ánimo de que desaparezcán de una vez las ocultaciones en número y clasificacion, para lo cual ha ideado un medio ingenioso.

Consiste en llamar á todos los ganaderos y que estos presenten listas del número de hectáreas que cada uno tiene en sus respectivos cuartos y nombre de los propietarios á quienes pertenecen.

Con respecto al número de vides y olivos hará responsables á los guardas municipales, si del recuento que han de hacer, en el término de 20 días, resultan equivocaciones u ocultaciones.

Por lo que hace á la clasificacion que se ha de hacer, punto no menos importante, también se nos asegura lo va á tomar con interés, sobre todo, en lo que atañe á los terrenos de regadío.

Tampoco parece va á echar en olvido á los ganaderos, aconsejándose en cuanto á este particular del jefe de consumos.

Nosotros nos alegramos de que, dando de mano á toda otra campaña, emprenda la administrativa, especialmente en el interesante ramo que tiene á su cargo.

Por nuestra parte hemos de ayudarle, y le recomendamos, así como á los interesados, se fijen en el Reglamento que hoy empezamos á publicar y que continuaremos en el número próximo.

Estén todos seguros que, despues de leer la continuation que anunciamos, se han de alegrar, pues tomarán saludables enseñanzas.

Sobre todo el tenientealcalde de Estadística, al que tenemos verdaderos lesoes de aplaudir.

Y la clase media, que hallará forma y modo de hacer valer sus derechos, caso de que los llamados en primer término á hacerlo no lo hicieran.

Por si *El Labriego* quiere convencerse por completo de que *El Eco* ha vistado coléricos, pase la vista por la seccion de noticias y hallará una que nos remiten de Ciudad-Real y que, enemigos de los bombos, nos limitamos á insertar sin comentario.

Sólo si diremos que D. Gaspar Fisac, autor de la Memoria objeto de la noticia, es nuestro querido Director.

#### Nuevo partido

*Las Ocurrencias*, periódico conservador y que recibe inspiraciones en la presidencia del Consejo de Ministros, dice:

«Algunos hombres graves y venerables, porque peinan canas y son además senadores del reino en su mayoría, han deducido que es muy difícil que este ministerio pueda continuar largo tiempo, que necesita ser licenciado hasta nuevo reenganche. Añaden con acento mesurado y como pensadores experimentados, que otro Gobierno conservador en sustitucion del que existe destruiría las esperanzas de los liberales, y se manifestarían inclinados y propicios á la revolucion, y que entonces tendrían los españoles pacíficos que decir: «Apaga y vámonos.» Y los que no se literan tendrían que cerrar la puerta con trancas. Por otra parte creen que, estando en embrion y sin cimientos sólidos la inteligencia entre fusionistas y demócratas, sería prematura su llamada al poder.

Hombres previsores ante todo, no quieren que esto suceda, y han concertado constituir un nuevo partido, que se llama *nacional reformista*, compuesto con todos los desprendimientos de los partidos conservador, fusionista é izquierdista.

Un ministerio así formado de hombres respetables de estos diferentes partidos, que no hayan contraído compromisos y que gobiernen bajo la base y los principios del Código fundamental de 1876, con decisiones inspiradas en el del 69, tendría, según los interesados, grandes ventajas.

Este gabinete se llamará de transicion, á fin de dar lugar á que se vigoricen las dos grandes falanges, progresista y conservadora, que establezcan el turno pacífico de los dos partidos monárquicos que debea turnar.

Los iniciadores del pensamiento se reúnen, se conciertan, se cartean, y darán principio á su faena cuando se abran las Cortes.»

No gobiernamos en casa, etc

Nos parece que no están los tiempos para esos regodeos ministeriales ni para ministerios de transicion nacidos de disidencias y discrepancias conservadoras.

Lo que necesitamos es un cambio radical de política; pero muy radical.

No obstante el optimismo de algunos conservadores que se refleja en sus órganos en la prensa, es ya cosa sabida que el ministerio se vá; y esta vez para mas tiempo del que se nos tiene acostumbrados.

Efectivamente; se notan alarmantes síntomas de descomposicion. Toreno, Romero, los Silvelas, Cos-Gayou, Pidal, Antequera, Calderon Collantes, Barzanallana, Casa-Valencia, Llorente, etc., etc., son otras tantas notas discordantes, que en su conjunto formaban antes *armonías político conservadoras*, y hoy no son sino desagradables é insuportables ruidos.

Oíamos á *El Imparcial*, con referencia á las declaraciones de uno de estos sublimes discordantes:

«Yo no realizaré ningun acto contra la política del Sr. Cánovas mientras esté en el poder, á menos que no me obligara á ello algun suceso que saliera ya de la esfera de lo normal y ordinario. Y tengo para ello la razon de no echar sobre mi la responsabilidad de haber precipitado su caída, cuando la vuelta al Gobierno del partido conservador ha de ser luego muy lejana y trabajosa. Pero cuando estemos en la oposicion, yo me prometo plantear resueltamente la cuestion, de determinar cuál debe ser el programa y la actitud del partido para rectificar ciertos procedimientos, con los cuales no estoy conforme, porque le quitan en mi sentir autoridad en la opinion.»

Apostamos á que este discrepante es D. Manuel Silvela; porque siempre ha sido él muy escrupuloso en punto al dogma conservador, y sobre todo amante de la disciplina.

También los periódicos desafinan, y si no ahí está *Las Ocurrencias*, que no nos dejará mentir y que dispara bala contra el ministro de Hacienda, y *La Union*, que mal de su grado calla.

*La Patria* ha oído no sabemos qué rumores de trastornos del orden público. Lo que se trastorna es el gobierno.

¿Dará todavía juego este sempiterno recurso?

La Cámara francesa se compone de 584 Diputados; según las últimas noticias recibidas han sido elegidos 127 republicanos y 177 monárquicos; quedan pues por elegir 280.

Según datos y cálculos de quien se dice bien informado, máxime desde el momento en que la union de los republicanos es ya un hecho, de los que quedan por elegir serán 255 republicanos y 25 monárquicos.

De ser así, la Cámara se compondría de 382 Diputados republicanos y 202 monárquicos.

El Director, redactor, corrector, etc., etc., de *El Labriego* es Diputado provincial y, como tal, asiste ó debe asistir á las sesiones que la Corporacion á que pertenece celebra, y luego publica en *El Labriego* el extracto de esas sesiones. En la sesión del 10 de Abril se dió cuenta de una Memoria presentada por D. Gaspar Fisac y en la que daba cuenta de los trabajos realizados al desempeñar la comision para que fué nombrado, ó sea: «El estudio del microbio del cólera y de la inoculacion Ferrán,» estudios hechos en Valencia, Alcira, Algemesi, Alburquerque, Benifayó y otra porcion de pueblos epidemiados.

*El Labriego*, con fecha de 11 de Julio (si mal no recordamos, pues retrasó la publicacion de aquel número) extractaba, como otras veces, las sesiones de la Diputacion, pero, sin duda, no fué tan bien informado como era de esperar, y aun ha perdido la memoria, pues constándole que el Sr. Fisac pertenece á nuestra redaccion, afirma con la mayor frescura que *El Eco de Daimiel* ni sus redactores han visitado coléricos, estando quietitos en sus casas.

¿Será preciso que mostremos las certificaciones de los Alcaldes de los pueblos antes citados en que constan los días que en cada uno de ellos permaneció nuestro Director, para que *la de latiguillo sea completa*?

### CRÓNICA DAIMIELEÑA.

Con la costumbre de no precaverse del frio cuando llega, sino cuando es tradicional precaverse, encuentro una dificultad para escribir esta *Crónica*; la pluma se me escapa de las manos, pues el termómetro de mis huesos—soy algo enjuto de carnes—marca solo cuatro grados.

Esperemos á que el día de los Santos, al reunirse en torno del hogar tostando castañas, ya preparados para combatir el invierno y recordando las amarillas hojas, lecho mortuorio del efímero otoño, tengamos noticias confortantes.

Los no esclavos de la moda, con los que estoy conforme, empiezan á hacer preparativos de defensa.

Uno de estos, el más molesto quizás, es el estero de habitaciones.

Debí suponer que se aproximaba esta operacion, porque dias pasados, cumpliendo con la *poco delicada* mision del cronista, de fiscalizarlo todo, pude ver en muchas casas, por mal nombre, del barrio del Alto, el tejido de blondas del Guadiana, que con incansable ardor fabricaban niños, adultos y viejos de ambos sexos, sin más telares que sus propios dedos.

Otro sí dijo: Que por los alrededores del Casino de la Armonía pululaban multitud de abonados á todos los turnos, que no queriendo separarse demasiado del caliente nido de eterno solaz, esperaban impacientes la terminacion del estero é instalacion de las nuevas estufas.

Item más: A un maestro de escuela titular (á esta palabra le tengo respeto desde que está soba el tapete el contrato de médicos) pregunté dias pasados por qué expresaba tanto júbilo en su rostro, cosa extraña en los padres del mundo intelectual. «Porque el Ayuntamiento me deja tres dias de descanso mientras se proceda al arreglo de la escuela, con el fin de evitar las *sutilezas* de Bolo y las *caricias* de los meteoros.»

Dijo así, y desapareció, chocando diente con diente, pues sin duda presintió lo que cualquiera presiente.... ¿que le atenderían?... No.

En nuestro Ayuntamiento no se siguen los mismos preparativos; en vez de estero hay desestero, con limpieza general de empleados en consumos y correduría; para estos dependientes el invierno se ha adelantado más que para otros. Y es que nuestro municipio, sin duda, quiere estar más conforme con la naturaleza que con lo que á los hombres ocurre. La naturaleza se desnuda; el hombre se abriga mas; el municipio, ó mejor dicho, los concejales, de acuerdo con aquella, se desnudan... de los aspirantes que tenían encima, proporcionándoles disgustos á cada paso con su excesivo amor al presupuesto.

Pero no todo han de ser disgustos para nuestros ediles.

Con motivo de ser los días de uno de ellos, tenien-

te de alcalde por cierto, nuestros músicos, siempre deferentes con las autoridades, obsequiaron á aquella con una serenata, que más nos pareció manifestación liberal, sin que esto pruebe la liberalidad de los músicos. Con efecto; empezó con el himno de Riego y terminó con otro patriótico. Según me han informado despues, fueron mas las piezas ejecutadas; pero como rehuso meterme en interioridades, nada puedo afirmar, porque á través de los muros del edificio que dió acogida á los músicos, llegaban poco distintos á mi oído los acordes de la municipal orquesta.

Junto con la ejecución de himnos liberales ha coincidido la entrada en Daimiel de varias monjas: el contraste no puede ser mayor.

Á mi me entristeció su llegada: es la mujer tan impresionable, se deja seducir tan facilmente por los halagos de la religion, que temí que las hermosas daimieleñas quisieran seguir el ejemplo de las que, ya desengañadas del mundo, ya por vocacion y expansionamiento religioso buscan en Jesucristo el amor que sin la reclusion pudieran, en mi opinion, profesarle, sembrando al mismo tiempo el germen de sus virtudes y contribuyendo á la divinizacion de la familia.

Afortunadamente para mis sentimientos amorosos y mis opiniones religiosas, las Franciscanas se trasladaron á Villarrubia, donde han de fijar sus reales, sin que el ejemplo haya cundido entre el bello sexo daimieleño.

Una noticia sin comentario.

Al calor de la estufa y dando principio á las largas veladas del invierno, se ha hablado en el Casino de la Armonía del nombramiento de un nuevo Alcalde. La candidatura se ha discutido mucho, formándose variados comentarios; pero según informes que considero fidedignos, nada hay de cierto en el asunto, acaso, acaso por incompatibilidad legal. La persona que se indicaba para Alcalde, merece toda clase de simpatías y juzgo que su nombramiento sería perfectamente recibido.

Si supiera cerrar esta *Crónica* con alguna noticia de efecto, diría, refiriéndome al Ayuntamiento, que por seguir sin duda las huellas de todos nuestros gobiernos, empieza su campaña... ¿creando una escuela de párvulos?

—No, padre.

—¿Dedicando preferente atencion á la cuestion de ornato, sobre todo, en la plaza pública?

—No, padre.

—¿Discutiendo las interioridades de la clasificacion de tierras y ocultaciones de propiedad?

—No, padre.

—¿Creando atmósferas con la destitucion de dependientes para dar cabida á los paniaguados?

—Sí padre, y en eso se conocen todos los políticos.

La política no tiene entrañas.

Tal me dijo en secreto un amigo mio no hace mucho tiempo. Mi amigo estaba cesante.

La política más conveniente es la de atraccion... al bello sexo.

J. J.

Daimiel 15 de Octubre de 1885.

## NOTICIAS GENERALES.

En un periódico de Madrid leimos hace días la siguiente noticia, que despues no hemos visto confirmada.

Ignoramos qué fundamento y carácter de certeza podrá tener.

Se han inaugurado las tiradas en las lagunas de Daimiel. Ha roto el fuego contra las acuáticas aves el primer turno de la distinguida sociedad.

El segundo turno salió de Madrid el día 8, y en la próxima semana el tercero.

Hay abundancia de patos en carrizos y remansos.

Según dice *El Campo*, y sus noticias coinciden con las de *La Epoca*, la infanta doña Isabel, que es una cazadora tan esforzada como ilustre, ha manifestado deseos de asistir á una de las tiradas de las charcas, y la distinguida Sociedad Venatoria tiene empeño en que su alteza honre con su presencia las lagunas, ó como fueron honradas el año último por su augusto hermano el rey D. Alfonso.

Las impresiones que recibió D. Alfonso cuando estuvo en Daimiel despertaron el deseo en el ánimo de la infanta, y desde entonces tiene el propósito de ver, por sus propios ojos, lo que oyó de labios del monarca, según asegura *El Campo*.

Esta cacería se verificará probablemente en Noviembre.

Durante la epidemia colérica han muerto en Ciudad-Real 304 personas, las dos terceras partes, mujeres. Las invasiones han excedido de 500.

Para el 20 se espera en Ciudad-Real al regimiento de Caballería de Hontoria que, según hemos leído en los periódicos de la corte, es el destinado para su formacion en la capital, en la que quedará de guarnición.

El sábado último se verificó en Malagon el entace de la distinguida y bella señorita doña Asuncion Tassier con nuestro querido amigo D. Luis del Rey.

Reciban los recién casados nuestra más cariñosa felicitacion y les deseamos una eterna luna de miel.

Inmediatamente que cesa la enfermedad que aqueja al se-

ñor Dean de la Prioral, se cantará el *Te-Deum* por la desaparicion de la epidemia colérica en Ciudad-Real.

El acto será solemne, según nuestras noticias.

Por la Imprenta del Hospicio provincial se ha impreso y se la Memoria (que D. Gaspar Písac, comisionado por la excelentísima Diputacion provincial para estudiar en Valencia la profilaxis colérica del Dr. Farran, presentó en la sesion del 10 de Abril y en la que, satisfecha la Diputacion, acordó imprimirla por su cuenta.

La Comision provincial, en cumplimiento de lo acordado en aquella sesion, ha regalado al joven Doctor en Medicina 100 ejemplares de la Memoria de que es autor.

Siendo el autor director de este periódico, comprenderán nuestros lectores los escrúpulos que nos impiden ocuparnos de ella).

El llegar con retraso á nuestro poder, impide que publiquemos en este número un bello artículo que, relativo á la vida de la eminente Doctora Santa Teresa, nos envía un querido colaborador. En el número siguiente lo haremos, sintiendo si pierde algo de oportunidad.

Los intensos frios que se han dejado sentir estos días, han echo descender el termómetro hasta 0,°6 bajo cero.

Hemos tenido el gusto de ver entrar por las puertas de nuestra redaccion á *El Intermedio*, periódico semanal de literatura, ciencias y artes que se publica en Barcelona.

Desde este número en que le visitamos establecemos el cambio.

Ha sido elegido senador por Salamanca el señor Galdo (D. Manuel María) por 46 votos, obteniendo 42 su contrincante el Sr. Lafuente.

En Granada ha sido elegido por unanimidad el Sr. Lopez Martínez, pues su contrincante el Sr. Almagro retiró su candidatura á última hora, á excitacion del alcalde de aquella capital Sr. Bolívar.

El Sr. Cisneros ha triunfado en Lugo, donde se presentaba sin oposicion.

De Orense y Navarra no había noticias hasta las últimas horas de la tarde en los centros oficiales.

La lucha en Salamanca ha debido ser muy reñida, pues en el primer escrutinio resultó empate entre los Sres. Galdo y Lafuente, y en el segundo sólo obtuvo el Sr. Galdo cuatro votos de ventaja sobre el candidato ministerial.

La Comision provincial ha señalado para las incidencias de las quintas y resolusion de los casos pendientes, el día 26 para los pueblos del partido judicial de Almadén y Almodóvar; el 27 para los de Daimiel y Almagro; el 28 para los de Manzanares á Infantes; el 29 para los de Valdepeñas y Alcázar, y el 30 para los de Ciudad-Real y Piedrabuena.

Con la muerte, que ya anunciamos, de D. Cirilo Vara ha quedado vacante la plaza de Arquitecto provincial. La vacante será anunciada uno de estos días en el *Boletín oficial*, á fin de que los aspirantes á ella puedan dirigir sus solicitudes á la Excmo. Diputacion provincial, dando de término 30 días para la admision.

*El Eco del Magisterio* se ocupa con mucha benevolencia de nuestra modesta publicacion y nos desea prosperidades. Crea el colega que nos halagan mucho sus bondadosos juicios y que siendo nos muy agradable su sincera amistad, procuraremos corresponder á ella siempre.

Amistad que nos es tanto más honrosa cuanto que el colega representa en la prensa intereses respetables, intereses á los que debemos cuanto somos, que guiaron nuestros primeros e inciertos pasos en la ciencia y en pro de los cuales tambien combatiremos alguna vez.

Damos, pues, las gracias á nuestro apreciable colega y sabe puede contar con nosotros si alguna vez de nuestro modesto concurso necesita.

Ha salido para Puebla de Almoradiel, con objeto de pasar unos días al lado de su familia, nuestro querido amigo D. Estéban Ortiz, Cura párroco de San Pedro de esta villa.

La Sociedad *La Juventud Artística*, que bajo la direccion del inteligente artista D. Francisco Huertas organiza funciones teatrales en Santa Cruz de Mudela, se propone presentar con toda propiedad varias obras que tiene en estudio de las más modernas. El Presidente de la Sociedad D. Alfredo Ramiro, no descansa procurando el mayor brillo para dichas funciones.

Nuestro querido amigo el Diputado provincial D. Filiberto Moreno salió para Madrid el día 16, con objeto de atender al restablecimiento de su salud por todos los medios que aconseje la ciencia.

Repetimos que nuestro anhelo es ver pronto completamente restablecido á nuestro estimado paisano.

### Quintas.

Nos escriben de la capital que han terminado en medio del mayor orden, quedando ya solo las incidencias de que en otro lugar hablamos.

Han llamado la atencion, entre otras cosas de que ya hemos hablado, los expedientes de Valdepeñas y Almodóvar, por lo mal que han sido confeccionados en los respectivos Ayuntamientos; en especial el de Valdepeñas en que no constaba el número de orden de los mozos, lo que hacía punto menos que imposible el encontrar en el expediente los fallos dictados.

El Ayuntamiento de Albaladejo ha declarado soldados sorteables á varios mozos á pesar de no llegar á la talla, no siendo apolado el fallo por los interesados que ignoraban cuál fuera esta.

Tenemos entendido que la Comision provincial los llama para el día de las incidencias, y que revisará estos fallos

por considerar que, con arreglo al art. 82, hay indicios ó sospechas de fraude.

Se han presentado ya muchas solicitudes de los mineros declarados soldados sorteables. Los que se hallen en este caso deben tener presente que las solicitudes deben ser dos para cada caso, la una dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, donde consten todos los particulares, y otra al Sr. Vicepresidente de la Comision provincial, en suplica de que le dé curso.

## REVISTA DE MODAS.

Abundancia de modelos nuevos.—Un traje de señorita.  
Un traje de cazadora.—Las reuniones de lujo.

Los modelos de vestidos de novedad son numerosos. Siempre sucede así á la entrada de cada estación; pero de todos modos esta vez la cantidad de modelos dignos de citarse ha tomado grandes proporciones. Los hay para todos los usos, para todos los gustos, y todos ellos ofrecen una elegancia suma. Apresuremónos, pues á entrar en las descripciones. Uno de los más lindos modelos, propio para las señoritas de 15 á 18 años, es de etamine algarroba y moaré del mismo color. La falda figurada, de seda ligera, está guarnecida con un paño de etamine cortado de bandas de moaré, y la adorna un delantal plegado tambien con banda que forma toda la falda y se continúa en su contorno. Por detrás está fruncido y se vuelve cerca de la cadera, haciendo una especie de drapería forrada de moaré. Cuerpo de etamine forrado de seda con los delanteros abotonados derechos por arriba y luego cerrados con una sub-cartera y cruzados. Una echarpe plegada guarnece el cuerpo, siguiendo á la derecha la direccion de la pechera. Cuello derecho de moaré y manga de codo con bocamanga de moaré y lazo. Sombrero de crespon encarnado bordeado con un volante de crespon plegado y por debajo crespon crema, lazo de cinta y florecillas blancas.

Estamos en la época de la caza, y con este motivo se hacen trajes especiales para los señoras aficionadas á esta diversion del gran mundo. Hé aquí un delicioso modelo para el caso. Es de paño gris con faldon ondeada y chaquetilla Luis XIII, adornada con cordones de lana á la guardia francesa. La chaquetilla se entreañe sobre una camisa de batista blanca con chorreras senjeta al talle con un alto cinturón de cuero cerrado con una hebilla. Gran cuello Luis XV, de batista blanca; polainas de cuero y gorro de terciopelo negro.

Para reuniones de gran lujo señalaré á la atencion de mis lectoras dos bonitos modelos. El primero es de maravilloso rosa y bordado, sobre tul. Falda figurada de seda, cubierto con un alto volante de bordado. Delantal de surah montada en torno del talle con cinco hileras de fruncidos, y que baja en punta sobre la falda, prendido á cada lado en las caderas y formando por detrás un voluminoso cogido. Cuerpo de bordado, cuyos delanteros forman coraza, y de falda redonda ondeada. La espalda está abrochada en medio y tiene un viso rosa como el delantero. Manga blusa de maravilloso rosa, sujeta en el codo con un fruncido. Cuello derecho muy alto, de terciopelo cubierto de bordado. Medias de seda rosa y zapatos de seda rosa. Adorno de rosas con follaje en el peinado. Abanico de raso rosa, con rosas pintadas y montura de nacar. Guantes de Suecia muy largos.

El segundo, es de brochado florido y bengalina verde. Falda figurada, montada con amplitud y guarnecida en el bajo con un sesgo de brochado de unos 16 centímetros de altura. Segunda falda de bengalina verde montada con gran amplitud y ligeramente recogida en la cadera izquierda, para dejar ver el sesgo de brochado que guarnece la falda figurada. Cuerpo de brochado con los delanteros planos y cerrados en medio. Por encima se añade desde el cuello una pechera fruncida de bengalina verde que viene á terminar en el talle bajo un cinturón de la misma tela, cerrado con un broche de plata oxidada. La espalda, plana, acaba en punta. Manga de codo con bocamanga de encaje. Cuello derecho cubierto con un volante de encaje. Peinado formando una lazada muy voluminosa en lo alto de la cabeza. Guantes de Suecia, medias de seda verde y zapatos de raso verde.

Tambien he visto un lujoso traje de ceremonia hecho de crespon de china florido, terciopelo rubí y encaje blanco. Falda figurada de rosa, velada por delante con un delantal hecho de entredoses de crespon de china y encaje, con gran volante de encaje en el bajo. La parte posterior de la falda cae ondeada; todo es de crespon de china con vueltas de terciopelo rubí. Cuerpo de crespon forrado igualmente en seda rosa, con los delanteros abotonados derechos bajo una pechera de crespon cortada con entredoses de encaje como el delantero. En la segunda pinza se aplica un corselete de terciopelo que se abrocha encima de la pechera. Cuello de terciopelo y manga de codo con adorno de terciopelo abierto en la sangría. La espalda, de corte inglés, forma una pequeña punta. Sombrero de paja, cubierto con una drapería, de crespon de china paja, y pluma amazonada del mismo color que cae por detrás. Medias de seda paja y zapatos de raso negro.

ERNESTINA.

Paris 11 de Octubre de 1885.

## VARIEDADES.

### EL JURADO.

#### SONETO.

Así que el crimen al poder desquicia  
Y el pueblo un voto á formular se atreve,  
Antes que pan, la pensadora pide  
Al nuevo dictador justicia.  
Aquí la mejor ley se burla y vicia  
Por torpe incuria ó por intento aleve.  
Y el más viril tribuno se conmueve  
Si cualquier cortesano le acaricia.

Formule sabias leyes la alta ciencia  
Que al débil brazo rijan y al robusto  
Y den al dictador independencia.  
La menos cultivada inteligencia  
Distingue ya lo justo de lo injusto.....  
¡Basta para ser juez, tener concienzual

J. MARÍA AGUINAGA.

### BOLETIN RELIGIOSO.

El día 13 oímos con sumo gusto el bello panegérico que de Santa Teresa de Jesús hizo el ilustrado Párroco D. José Ramon Quesada.  
Día 17, sábado.—Santa Eduvigis, duquesa de Polonia.  
Día 18, domingo.—San Lucas.  
Día 19, lunes.—San Pedro Alcántara, confesor y fundador.  
Día 20, martes.—Santa Inés, virgen y mártir.

### CORRESPONDENCIA DE «EL ECO DE DAIMIEL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta seccion. Deben, pues, estos reclamar prontamente a fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los pagos que verifiquen.  
Almaden.—Sr. Corresponsal.—Servida la suscripcion que indicé y enviados los números publicados este mes a D. J. T. Terralba.—Sr. Corresponsal.—Recibido importe hasta fin de año de las suscripciones de e.a.  
Cerral de Calatrava.—Sr. Corresponsal.—Idem id. id.  
Brazatorras.—E. G. L.—Abonadas las cuatro suscripciones hasta fin de año. Entregada la nota a la que contestarán directamente.

## MERCADOS

ESPECIES.	DAIMIEL.	CIUDAD-REAL.	PUEBLOLLANO.	ALCÁZAR.	MANZANARES.	ALMAHORA.	ALMOGÓVAR.
	Pesetas. Cént.						
Candeal, fanega...	12-00	12-00	11-50	11-25	12-75 a 12-00	12-00	11-00
Trigo, id.....	10-00 a 10-50	11-25 a 11-50	"	"	"	"	"
Gejar, id.....	10-50	"	"	"	10-25 a 10-50	"	"
Cubada, id.....	6-50	6-25 a 6-50	6-50	5-00	8-00 a 5-50	6-00	6-00
Centeno, id.....	3-25	"	8-75	7-50	7-50 a 8-00	7-00	8-00
Panizo, id.....	9-50	10-50	"	"	"	"	"
Anís, id.....	25-00	"	"	"	"	"	"
Pitos, id.....	"	9-50	"	"	"	"	"
Garbanzos, id. . .	"	20-00 a 37-50	60-00	"	"	"	12-50
Harina, arroba....	"	8-00	4-30	4-50	"	"	4-50
Vino, id. . . . .	4-00	3-75 a 4-00	4-25	4-00	4-50 a 5-00	"	4-00
Aguardiente, id. . .	11-00	11-75 a 12-00	13-50	13-00	10-50 a 10-75	"	13-00
Alcohol, id. . . . .	20-00	"	"	"	"	"	"
Vinagre, id. . . . .	"	"	3-50	"	"	"	3-50
Aceite, id. . . . .	9-25	9-00	8-75	10-50	7-75 a 8-00	8-25 a 8-50	8-50
Patatas, id. . . . .	0-85	0-85 a 1-00	1-00	"	1-00 a 1-13	"	1-00
Cera, id. . . . .	"	"	20-00	"	"	"	"
Lana, id. . . . .	"	"	16-00	"	"	"	"
Carbon vegetal, id. .	0-85	"	1-00	"	"	"	"
Id. mineral, tonelada	"	"	15-00	"	"	"	"

### INTERESANTE A NUESTROS SUSCRITORES

La empresa de este periódico, deseosa de corresponder al favor que sus abonados le dispensan, ha concertado un servicio especial en el laboratorio químico del Dr. Fisac, cuyo anuncio pueden ver en la cuarta plana.

Mediante a aquél, los suscritores a El Eco de DAIMIEL que lo sean por un año, tendrán derecho, por una vez, a que les hagan gratuitamente un análisis químico cualitativo de sus vinos, vinagres, aceites ó tierras, ó bien a darles resuelta una consulta relacionada con la agricultura.

CIUDAD-REAL.—IMPRESA DEL HOSPICIO.

## SECCION DE ANUNCIOS.

### COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICA DE CHOCOLATE A TAPON  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
VEINTIDOS RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de Paris  
CON DOS MEDALLAS

Chocolates | Sopas coloniales  
GRAN MEDALLA DE ORO | MEDALLA DE BRONCE

### ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

Gran surtido de thés selectos

PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
Dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor 18 y 20 | MADRID  
Sucursal. . . . . Montera, 8. . . . .

### SASTRERIA

DE

### BERNABÉ COELLO

Feria, 5, Ciudad-Real.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un elegante, rico y variado surtido de géneros de alta novedad de las principales fábricas del reino y extranjero para la presente temporada

Del corte y confeccion de los trajes nada hemos de decir, pues responde de ello el sinnúmero de abonados que con su confianza nos honran.

Con respecto a precios, dentro de la buena calidad de los géneros, los hay asequibles a todas las fortunas.

### DR. FISAC.

OFICINA DE FARMACIA  
Y LABORATORIO QUÍMICO.

Bajo la inmediata direccion del Dr. Fisac, se hacen toda clase de analisis.

A. H. M.  
DAIMIEL

### IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD.

### LA MARGARITA EN LOECHES

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saez Diez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

### EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida, y en el último año más de dos millones de purgas.

### Nota importante.

Estas aguas no irritan como otras que estan muy saturadas de sal comun y otras sustancias conocidas, e imitan la botella para que se confunda con la de *La Margarita*.

### LA CORDOBESA

### PLATERIA DE CONTRERAS,

Calle de la Feria, núm. 6.—Ciudad-Real.

Al trasladarse este establecimiento a la calle de la Feria, núm. 6, su dueño ha traído un lujoso y variado surtido de alhajas de todas clases y del mejor gusto, al alcance de todas las fortunas.

Como antes, se siguen haciendo toda clase de composuras con equidad y prontitud.

Feria, 6.—Ciudad-Real.

### HABITACIONES Y SOLAR

EN ARRIENDO.

Se arriendan varias habitaciones y un solar en el centro de esta poblacion. Para condiciones dirigirse a D. Telesforo Gomez, Trinidad, 5.

### PROPAGANDA COMERCIAL

### CENTRO

DE

### ANUNCIOS Y SUSCRICIONES.

En este nuevo Centro se admiten para su reparto en esta capital y su provincia circulares de comercio, prospectos y anuncios, carteles para fijarlos en los puntos de más tránsito y anuncios para todos los periódicos de España.

Suscripciones a toda clase de obras y periódicos, nacionales y extranjeros.

Administracion: San Francisco, 16, Ciudad-Real.



Se reciben anuncios para funerales y aniversarios en la Administracion de este periódico.

### A LOS ANUNCIANTES

Los señores anunciantes encontrarán en los precios de nuestra Administracion grandes y positivas ventajas, y, tanto mayores, cuanto más repitan aquellos sus órdenes y avisos.

### HIGINIO AGUSTIN PEÑUELA,

CIRUJANO DENTISTA DEL COLEGIO DE MADRID,

DENTISTA

DE LA

Beneficencia provincial y municipal de Ciudad-Real.

CALATRAVA, NÚM. 5.—CIUDAD-REAL.

Especialista en la curacion de las enfermedades de la boca por crónicas que sean.

Limpieza de dentaduras, orificaciones, empastes, arreglo de dientes desviados y extraccion de dientes, muelas y raigones, sin ninguna clase de riesgo.

Colocacion de dientes y dentaduras artificiales, que sirven para hablar y masticar y no producen ninguna molestia en la boca.

Se garantizan por su belleza y duracion.

Horas de operaciones y consultas, de nueve de la mañana a seis de la tarde.